

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-202 4-002384 /DIASE-ARAFI

Ciudad y Fecha: 05/02/2024

Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANBRIA
 Director Antisecuestro y Antiextorsión (E)
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 105801 informe enero 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ **O FINAL** **_X_**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2024	Hasta	31/01/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial. No. GS-2023-003345-DIASE del 10/03/2023, el señor Coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de (Director Antisecuestro y Antiextorsión), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-015548-DIASE el 23 de noviembre de 2023, el señor Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA, supervisor de la orden de compra solicitó al señor coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, Director Antisecuestro y Antiextorsión, la adición y prórroga de la orden de compra No. 105801
- A través del gestor de documentos policiales (GEPOL) el señor coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, deja como comentario autorizado realizar tramite pertinente de acuerdo a la norma.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015567-DIASE de fecha 23/11/2023, el supervisor de la orden de compra No. 105801 señor Subintendente WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA, solicita a la LA PREVISORA S.A., la adición y prórroga de la orden de compra.
- Mediante comunicado sin número de fecha 25/11/2023 LA PREVISORA S.A., el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ subgerente de negocios regional estatal, da viabilidad para la adición y prórroga de la orden de compra.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-016661-DIASE el 20 de diciembre de 2023, el señor Mayor HENRY GIOVANNY SANCHEZ HOLGUIN, Jefe Área Logística solicitó al señor coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, Director Antisecuestro y Antiextorsión, la reducción presupuestal con registro No. 3423 y CDP No. 3123 por un valor de \$ 954.991,00.
- A través del gestor de documentos policiales (GEPOL) el señor coronel GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, deja como comentario autorizado e inicie todo el proceso contractual de acuerdo a la norma.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-016665-DIASE de fecha 20/12/2023, el responsable de mantenimiento vehicular señor Subintendente ANDRES DAVID CARVAJAL SERRANO, solicita a la LA PREVISORA S.A., la reducción presupuestal de la orden de compra.
- Mediante comunicado sin número de fecha 21/12/2023 LA PREVISORA S.A., el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ subgerente de negocios regional estatal, da viabilidad para la reducción del presupuesto de la orden de compra.
- A través del formato de modificación de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de fecha 21/12/2023, mediante Id Solicitud No. 391797 se realizó la reducción a la orden de compra estableciendo como nuevo valor, la suma de \$ 107.549.633,00
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-000853-DIASE de fecha 19 de enero de 2023, el señor Subintendente ANDRES DAVID CARVAJAL SERRANO, solicito nombramiento encargo al señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director Antisecuestro y Antiextorsión (e), publicado en el acto administrativo orden interna No. 017 del 19 de enero de 2024.
- Se realizó seguimiento y verificación durante la ejecución de la presente orden de compra, de lo cual se realizaron las siguientes acciones, así:
- El 23/11/2023 se realizó comunicación oficial GS-2023-015567-DIASE a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y GS-2023-015548-DIASE al señor director de Antisecuestro y Antiextorsión, solicitando la viabilidad para ADICIONAR POR UN VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000,00) y prorroga hasta el 30/04/2024, de lo anterior, se realizó únicamente adición con vigencias futuras por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$39.789.480,00), pero no se realizó la prórroga de la misma, quedando registrado en el modificatorio con id solicitud No. 389230 con fecha 14/12/2023.
- El 20/12/2023 se realizó comunicación oficial GS-2023-016665-DIASE a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y GS-2023-016661-DIASE al señor director de Antisecuestro y Antiextorsión, solicitando la viabilidad para reducción presupuestal con registro No. 3423 y CDP No. 3123, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$954.991,00). de lo cual dio origen al modificatorio con id solicitud No. 393059 al modificatorio registrado con fecha 27/12/2023.
- Por otra parte, el 28/12/2023 la PREVISORA generó la póliza No. 7008004251531000 de la motocicleta de placas ZBF15A, el 28/12/2023 se generó factura No. 70SO-177700 por valor de \$241.900, con la expedición de la factura se evidencia inconsistencias en el RUNT con el vehículo tipo motocicleta de placas ZBF15A pues registra un cilindraje inferior al real, lo que generó que el SOAT tuviera un valor menor al estipulado en la Orden de Compra. Es de anotar que en la OC 105801 el valor estipulado era de \$321.077 y el valor por el cual se expidió la póliza fue de \$241,900,00. Por lo anterior, quedó un saldo de \$ 79.177,00.

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Por lo anterior se determinan como valores no ejecutados de la orden de compra No 105801, la suma de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 79.177,00), correspondiente al registro presupuestal No 3423 del 2023 y TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$39.789.480,00) correspondiente al registro presupuestal No 1824 del 01/09/2024

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del mes marzo 2023 del periodo comprendido entre el 03/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006348-DIASE del 05/04/2023.
2. Informe de supervisión del mes abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006351-DIASE del 05/05/2023.
3. Informe de supervisión del mes mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006-DIASE del 05/05/2023.
4. Informe de supervisión del mes junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-009246-DIASE del 30/06/2023.
5. Informe de supervisión del mes julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-010623-DIASE del 05/08/2023.
6. Informe de supervisión del mes agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 011991 -DIASE del 03/09/2023.
7. Informe de supervisión del mes septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 013480 -DIASE del 03/10/2023.
8. Informe de supervisión del mes octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 014940 -DIASE del 05/11/2023.
9. Informe de supervisión del mes noviembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 016147 -DIASE del 05/12/2023.
10. Informe de supervisión del mes diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 000058-DIASE del 05/12/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 105801
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
Contratista	LA PREVISORA S.A
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$108.504.624,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición: (\$ 39.789.480,00) Reducción: (\$ 954.991,00)	
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$147.339.113,00)	
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2023: Hasta el 31/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2023: Desde 03/03/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2023: Hasta el 31/12/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	Adición :14/12/2023 Reducción: 14/12/2023	
Modificatorios	Adición : El 23/11/2023 se realizó comunicación oficial GS-2023-015567-DIASE a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y GS-2023-015548-DIASE al señor director de Antisecuestro y Antiextorsión, solicitando la viabilidad para ADICIONAR POR UN VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000,00) y prorroga hasta el 30/04/2024, de lo anterior, se realizó únicamente adición con vigencias futuras por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$39.789.480,00), pero no se realizó la prórroga de la misma, quedando registrado en el modificadorio con id solicitud No. 389230 con fecha 14/12/2023. Reducción: El 20/12/2023 se realizó comunicación oficial GS-2023-016665-DIASE a la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y GS-2023-016661-DIASE al señor director de Antisecuestro y Antiextorsión, solicitando la viabilidad para reducción presupuestal con registro No. 3423 y CDP No. 3123, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$954.991,00). de lo cual dio origen al modificadorio con id solicitud No. 393059 al modificadorio registrado con fecha 14/12/2023.	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se ejecuta de forma satisfactoria la adquisición de los seguros obligatorios SOAT entre la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión y la empresa de seguros PREVISORA, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-284-IAD-2020, en cumplimiento a la orden de compra No. 105801 cuyo objeto ADQUISICIÓN SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.
- Se solicitaron 96 SOAT a la empresa PREVISORA, teniendo en cuenta que solo se vencían estas pólizas, por lo tanto, se solicita a la empresa generar factura para el pago los mismos.
- Durante el presente mes de noviembre se solicitó mediante correo electrónico de fecha 22/11/2023 a la empresa PREVISORA, que fueran generados los seguros soat del componente de movilidad relacionado en la matriz adjunta con las fechas descritas en la base de datos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
- Así mismo en el mes de noviembre se solicitó concepto, adición y prórroga a la orden de compra No. 105801 cuyo objeto es la adquisición de los seguros obligatorios para los vehículos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
- Durante el presente mes de diciembre de 2023, se realizó facturación de SOAT por parte de la empresa PREVISORA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
10.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 15; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) el Registro Único Tributario - RUT y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SI	

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10.3 Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, el Proveedor debe enviar una cuenta bancaria del proponente plural o de uno o varios de sus integrantes. En este último caso, el Proveedor debe presentar una carta suscrita por el representante legal de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje de pago que la Entidad Compradora debe pagar a cada uno de sus integrantes; las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información del Proveedor, este debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

SI

10.4 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías y reglamentos de la Tienda Virtual. La tienda virtual tiene términos y condiciones para poder adquirir y mantener un usuario activo, independientes a la suscripción del presente contrato.

SI

10.5 Presentar las Cotizaciones solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria para la adquisición de SOAT, con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los cinco (5) o diez (10) días hábiles de acuerdo a lo señalado en la cláusula 6.1.A. Presentar Cotizaciones sobre la totalidad de los vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización sin restricción alguna por Tipo de Vehículos, Subtipo, Modelo, cantidad o cualquier otro aspecto

SI

10.6 Abstenerse de cotizar con precios que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo. Los precios cotizados que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo.

SI

10.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco

SI

10.8 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SI

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10.9 Entregar a Colombia Compra Eficiente, cuando lo requiera, todas las actas de entrega de SOAT recibidos a satisfacción y firmado por el supervisor del contrato de la Entidad Compradora	SI	
10.10 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, sin superar los tiempos establecidos por la ley.	SI	
10.11 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	
10.12 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	
10.13 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las Órdenes de Compra que le han sido adjudicadas al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo, tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco o cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera.	SI	
10.14 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora de la rama ejecutiva del orden nacional pretenda contratar SOAT por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización, o la noticia de la apertura del proceso de selección, o de la información comercial.	SI	
10.15 Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes	SI	
10.16 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24	SI	
10.17 Entregar a Colombia Compra Eficiente, trimestralmente el certificado del Ministerio de Trabajo donde consta que el Proveedor ha mantenido durante la Operación Secundaria el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta	SI	

Página 8 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10.18 Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	SI	
10.19 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	
10.20 Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Las relacionadas en la descripción de los bienes objeto del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCE-284-IAD-2020 , para los vehículos adjuntos en medio magnético	SI	En la orden de compra para la adquisición seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT para el equipo automotor, adscrito a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, podemos decir que se viene ejecutando satisfactoriamente, la entrega de las pólizas ya que no se ha presentado ningún contratiempo con la expedición de los mismos, ni en los precios cobrados ya que son certificados por la empresa y se rigen a lo pactado en los precios estipulados en el Acuerdo Marco de Precios.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El 28/12/2023 la PREVISORA generó la póliza No. 7008004251531000 de la motocicleta de placas ZBF15A, el 28/12/2023 se generó factura No. 70SO-177700 por valor de \$241.900, con la expedición de la factura se evidencia inconsistencias en el RUNT con el vehículo tipo motocicleta de placas ZBF15A pues registra un cilindraje inferior al real, lo que generó que el SOAT tuviera un valor menor al estipulado en la Orden de Compra. Es de anotar que en la OC 105801 el valor estipulado era de \$321.077 y el valor por el cual se expidió la póliza fue de \$241,900,00. Por lo anterior, quedó un saldo de \$ 79.177,00.

Por lo anterior se determinan como valores no ejecutados de la orden de compra No 105801, la suma de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 79.177,00), correspondiente al registro presupuestal No 3423 del 2023 y TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$39.789.480,00) correspondiente al registro presupuestal No 1824 del 01/09/2024.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (303) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 9 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

1. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.
2. La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.
3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.
4. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.
5. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
6. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizadas a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.
7. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$147.339.113,00	100%
Valor total de las entregas	\$107.470.456,00	72,94%
Valor total facturado	\$107.470.456,00	72,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$107.470.456,00	72,94%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 19/05/2023	\$28.785.441,00	24/03/2023	\$28.785.441,00	70SO-126800	\$28.785.441,00	\$ 0,00	159827323
				70SO-126801			
				70SO-126803			
				70SO-126809			
				70SO-126806			
				70SO-126811			
				70SO-126807			
				70SO-126804			
				70SO-126805			
				70SO-126810			
				70SO-126808			
				70SO-126802			
				70SO-126799			
				70SO-126796			
				70SO-126798			
				70SO-126797			
				70SO-128698			
				70SO-128839			
				70SO-128797			
				70SO-128791			
				70SO-128796			
				70SO-128795			
				70SO-128794			
				70SO-128793			
				70SO-128790			
				70SO-130412			
				70SO-130411			
				70SO-132884			
				70SO-132885			
				70SO-132883			
				70SO-132880			
				70SO-132878			
				70SO-132879			
				70SO-132882			
				70SO-132881			
02 del 19/05/2023	\$ 16.456.688,00	02/06/2023	\$ 16.456.688,00	70SO-136105	\$ 16.456.688,00	\$ 0,00	213208223
				70SO-136108			
				70SO-136110			
				70SO-136052			
				70SO-136498			

Página 11 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

				70SO-136157			
				70SO-136165			
				70SO-136171			
				70SO-136166			
				70SO-136160			
				70SO-137464			
				70SO-136238			
				70SO-136104			
03 del 18/10/2023	\$ 1.516.698,00	26/06/2023	\$ 1.516.698,00	70SO-154482	\$ 1.516.698,00	\$ 0,00	363579823
				70SO-154478			
				70SO-171906			
				70SO-171931			
				70SO-171879			
				70SO-171956			
				70SO-171942			
				70SO-171910			
				70SO-171924			
				70SO-171914			
				70SO-171918			
				70SO-171896			
				70SO-171933			
				70SO-171934			
				70SO-171992			
				70SO-171962			
				70SO-172040			
				70SO-171898			
				70SO-171912			
				70SO-171895			
04 del 19/12/2023	\$60.469.729,00	06/12/2023	\$60.469.729,00	70SO-171893	\$60.469.729,00	\$ 0,00	461540123
				70SO-171905			
				70SO-171885			
				70SO-171883			
				70SO-171902			
				70SO-171929			
				70SO-171891			
				70SO-171875			
				70SO-171882			
				70SO-171886			
				70SO-171904			
				70SO-171964			
				70SO-171963			
				70SO-171876			
				70SO-171922			
				70SO-171889			
				70SO-171957			
				70SO-171881			
				70SO-172024			
				70SO-171878			

Página 12 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
				70SO-172021		
				70SO-172027		
				70SO-171877		
				70SO-171880		
				70SO-171901		
				70SO-171994		
				70SO-171950		
				70SO-171988		
				70SO-171946		
				70SO-171953		
				70SO-171945		
				70SO-171954		
				70SO-171967		
				70SO-171920		
				70SO-171947		
				70SO-171919		
				70SO-171943		
				70SO-171951		
				70SO-171911		
				70SO-171937		
				70SO-171938		
				70SO-171940		
				70SO-171941		
				70SO-171948		
				70SO-171960		
				70SO-171900		
				70SO-171926		
				70SO-171908		
				70SO-171925		
				70SO-171909		
				70SO-171966		
				70SO-171944		
				70SO-171917		
				70SO-171907		
70SO-171965						
70SO-171930						
70SO-171936						
70SO-171903						
70SO-171935						
70SO-171916						
70SO-171959						
70SO-171884						
70SO-171890						
70SO-171913						
70SO-171899						
70SO-171928						
70SO-171894						
70SO-171887						

Página 13 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				70SO-171921			
				70SO-171932			
				70SO-171955			
				70SO-171897			
				70SO-171892			
				70SO-171927			
				70SO-172574			
				70SO-172589			
				70SO-172636			
				70SO-172643			
05 del 19/01/2024	\$241.900,00	28/12/2023	\$241.900,00	70SO-177700	\$241.900,00	\$ 0,00	24820124

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5 RECOMENDACIONES

En la orden de compra para la adquisición de seguro de accidentes de tránsito – SOAT para el equipo automotor, adscrito a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, podemos decir que se viene realizando satisfactoriamente, ya que no se ha presentado ningún tipo de inconveniente en la expedición de las pólizas.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subintendente, ANDRES DAVID CARVAJAL SERRANO
 Responsable movilidad DIASE
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 105801
 Correo electrónico: wilmar.mahecha3396@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 313-4042451

